



Plaza a cubrir:	1 Jefe/a (temporal) de área de Proyectos Europeos y LIFE
Referencia:	PRO.JEF.12
Nº Convocatoria:	32/2020

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A CUBRIR:

MISIÓN

Bajo dependencia del Coordinador del área, realizará la gestión del proyecto de naturaleza científico técnica a su cargo mediante su ejecución, seguimiento, control técnico y económico en base a los objetivos previstos.

FUNCIONES

- Realizar labores de coordinación de los socios del proyecto y controlar el desarrollo de las actuaciones del proyecto LIFE Acciones coordinadas para la recuperación de la cerceta pardilla (Marmaronetta angustirostris) en España (LIFE Cerceta) cuya coordinación corresponde a la Fundación Biodiversidad. Para más información, ver anexo adjunto.
- Asistir al Coordinador en la propuesta de actuaciones, planificación y sequimiento de la ejecución del proyecto y sus actuaciones, organizando y supervisando el equipo de trabajo.
- Apoyo a labores de tramitación de convenios y posibles adendas de colaboración con los socios beneficiarios.

- Gestionar la información para la elaboración de las acciones previstas en el proyecto.
- Coordinar y elaborar informes de actividades e impacto del proyecto, en colaboración con los socios del proyecto.
- Organizar reuniones de seguimiento del proyecto. Redacción de las actas de las reuniones.
- Proporcionar apoyo al Director y Responsables Técnicos y Financieros del proyecto en la elaboración y presentación de informes.
- Elaboración de la documentación técnica justificativa y apoyo a la justificación económica.
- Participar en las visitas necesarias a las zonas de actuación del proyecto que realicen el coordinador, los socios o la Comisión Europea.
- Labores de interlocución con los socios.
- Revisión de informes y estudios relevantes y elaboración de resúmenes sobre las temáticas del proyecto.
- Gestión/apoyo a las labores de comunicación del proyecto y a la web: redacción de noticias, preparación de argumentarios, seguimiento del impacto del proyecto, etc.

Funciones asignadas al puesto:





	 Organización de eventos nacionales e internacionales. Presentar el proyecto en los diferentes foros, actos y eventos europeos e internacionales. Preparación, elaboración de documentos de contratación y evaluación de licitaciones. Seguimiento de las contrataciones y de su calidad. Coordinación con otras Áreas en las cuestiones necesarias para la ejecución de los proyectos. Elaboración de propuestas de mejora y contribución al mejor desempeño de las tareas de evaluación, seguimiento y control de los proyectos. Cualquier otra función encomendada por la Coordinación, Subdirección y/o Dirección.
Perfil requerido: Se valorará:	 Titulación de Grado universitario (también antiguas Diplomatura y Licenciatura) en la rama de Ciencias de la Tierra (Ambientales, Biología y otras). Competencia profesional media/alta de inglés (hablado y escrito). Se realizará prueba de idioma que podrá ser oral o escrita. Experiencia en gestión de proyectos de, al menos, 4 años. Disponibilidad para viajar. Deberá indicarse expresamente en el CV la disponibilidad o no para viajar. Formación en gestión de proyectos.
	 Experiencia en Sector Público de, al menos, 1 año. Experiencia en gestión de proyectos LIFE. Conocimientos sobre biodiversidad y patrimonio natural, política medioambiental, convenios internacionales sobre biodiversidad, políticas europeas sobre protección de la biodiversidad, normativa europea y española sobre medio natural.
Condiciones del puesto:	 Contrato temporal (obra y servicio) con arreglo a la legislación vigente, con categoría profesional de Jefe/a. Sueldo Bruto Anual: 37.613,10 € Ubicación del puesto de trabajo: sede de la Fundación Biodiversidad en Madrid Fecha prevista de incorporación: enero 2021 Duración: Hasta la finalización del proyecto y su justificación final ante la Comisión Europea, prevista para el 31 de marzo de 2026. Al presente contrato le resultarán de aplicación las excepciones de la disposición adicional decimoquinta del Estatuto de los Trabajadores por remisión de la Disposición Adicional Vigesimotercera de la Ley de la Ciencia.